

- **DOCUMENTACION PARA RENOVACION DE LICENCIAS DE JUGADORES Y CUERPO TECNICO CON CONTRATO Y LICENCIA EN VIGOR.** Para poder tramitar la renovación de una licencia, esta deberá ir acompañada de TODA la documentación.

❖ **JUGADORES, DELEGADOS, MEDICOS, ATS Y ENC. MATERIAL**

- Reconocimiento médico
- Licencia de la temporada anterior
- Copia del Permiso de Trabajo y Residencia, jugadores extranjeros
- Justificante de Alta en Seguridad Social, para todos los jugadores profesionales
- Delegado, Médico, ATS y Encargado de Material el Certificado del Registro Central de delincuentes sexuales, o en su caso declaración expresa responsable del club firmado por el Presidente y Secretario



C/Mateo Inurria 26
28036 Madrid
Tlf. 913 502 501
Fax. 913 502 829
www.lnfs.es

❖ **ENTRENADORES Y PREPARADORES FISICOS,** aun teniendo contrato en vigor:

- Solicitud de Licencia de la temporada actual.
- Reconocimiento médico.
- Copia del DNI.
- Copia de la Titulación.
- Certificado del Registro Central de delincuentes sexuales o en su caso declaración expresa responsable del club firmado por el Presidente y Secretario.
- Copia del contrato en vigor sellado por la RFEF
- Copia del pago de la Colegiación en la Territorial
- Copia del pago del 3% del importe del contrato anual al CNE de la RFEF,
Cta. CNE: 0182.7401.06.0010035496, con un mínimo de:
 - **1ª DIVISION:**
 - 1º Entrenador: 500 €
 - Resto de técnicos: 250 €
 - **2ª DIVISION:**
 - 1º Entrenador: 300 €
 - Resto de técnicos: 150 €

- **DOCUMENTACION PARA ALTAS DE LICENCIAS DE JUGADORES Y CUERPO TECNICO.** Para poder tramitar la inscripción de una licencia, esta deberá ir acompañada de TODA la documentación.

❖ **DOCUMENTACION COMUN**

- Cartulina cumplimentada y con dos fotografías (Cumplimentar solicitud de licencia en todos sus apartados, señalando, especialmente, club de última inscripción, fecha de finalización de licencia y reconocimiento médico)
- Reconocimiento médico.
- Copia del DNI o Pasaporte



C/Mateo Inurria 26
28036 Madrid
Tlf. 913 502 501
Fax. 913 502 829
www.lnfs.es

❖ JUGADORES

- Baja (aficionado) o Rescisión de contrato (Profesional) del club de origen.
- Dos Copias de contrato (Profesionales, sellado en el INEM)
- Certificado de Habilitación Federativa (Jugadores procedentes de equipos españoles no pertenecientes a la LNFS.).
- Justificante Alta en SS, para todos los jugadores profesionales.
- Permiso de Trabajo y Residencia o copia de la solicitud para los jugadores de Primera División que hagan la inscripción con el certificado del CSD, jugadores extranjeros.
- Copia del NIE (comunitarios)
- Certificado de Transferencia Internacional, ajustado a la reglamentación FIFA (jugadores procedentes de equipos del exterior).
- Certificado de Recalificación (Jugadores con la última licencia profesional y quieran suscribir licencia de aficionado)
- Solicitud de recalificación
 - Copia del contrato de compensación
 - Certificación del secretario de las cantidades a pagar y concepto
 - Copia del acta del último partido como profesional (Mínimo 30 días antes de la solicitud)
- Solicitud de 1ª inscripción (Jugadores extranjeros no comunitarios, **Art. 120.2.a.IV R.G. R.F.E.F.**)

❖ JUGADORES NACIONALIZADOS

- Carta de concesión de la Nacionalidad y acta de juramentación (Original o copia Autenticada notarialmente)
- Pasaporte o D.N.I. y partida de nacimiento del registro central (Original o copia Autenticada notarialmente). (Españoles nacidos en el exterior)

❖ ENTRENADORES Y PREPARADORES FISICOS

- Copia de la Titulación.
 - Nivel 3 para el Primer entrenador
 - Nivel 2 para Segundo entrenador, mínimo.
 - Titulación académica para preparador físico.
- Certificado del Registro Central de delincuentes sexuales, o en su caso declaración expresa responsable del club firmado por el Presidente y Secretario.
- SEIS Copias del contrato.
- Copia del pago de la Colegiación en la Territorial
Copia del pago del 3% del importe del contrato anual al CNE de la RFEF, **Cta. CNE: 0182.7401.06.0010035496, con un mínimo de:**
 - **1ª DIVISION:**
 - 1º Entrenador: 500 €
 - Resto de técnicos: 250 €
 - **2ª DIVISION:**
 - 1º Entrenador: 300 €
 - Resto de técnicos: 150 €

❖ MEDICOS Y ATS

- Titulación académica acreditativa.
- Dos copias del contrato.
- Certificado del Registro Central de delincuentes sexuales, o en su caso declaración expresa responsable del club firmado por el Presidente y Secretario



C/Mateo Inurria 26
28036 Madrid
Tlf. 913 502 501
Fax. 913 502 829
www.lnfs.es

❖ DELEGADO Y ENC. MATERIAL

- Dos copias del contrato.
- Certificado del Registro Central de delincuentes sexuales, o en su caso declaración expresa responsable del club firmado por el Presidente y Secretario.

Las licencias recibidas que no tengan toda la documentación necesaria para su tramitación, se devolverán al interesado en el plazo de 24 horas.

Las licencias que introducidas en el sistema informático y tengan falta de documentación, se anularan pasado 48 horas, debiendo formalizarse una nueva cartulina y su correspondiente documentación para su tramitación.

Patrocinadores oficiales



Colaborador oficial